

ACTA JUNTA DIRECTIVA COMO ORGANO DE CONTRATACION

RESOLUCIÓN DE CONTRATACION Y ADJUDICACIÓN

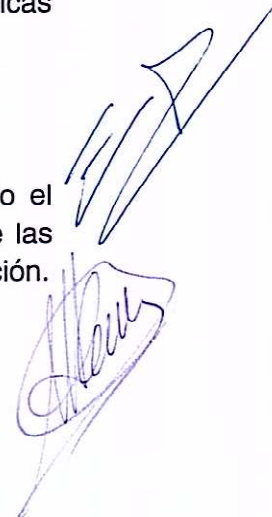
Resolución de la Fundación TECNOVA por la que se acuerda la contratación y adjudicación de **“Sistema de gestión de red de datos del CT Tecnova”** correspondiente con el expediente de licitación 42/2013.

En Almería, en la sede social de la Fundación TECNOVA, en la sede científica del Parque Científico-Tecnológico de Almería, el día 7 de febrero de 2014, estando presentes los siguientes integrantes del Órgano de Contratación:

- Emilio Martínez Aguado
- Antonio Cambil Montoro
- Rafael Peral Sorroche
- Antonio Alonso Alarcón
- Francisco Torres Carmona
- Emilio Leite Terrasa
- Antonio Mayor Rodríguez

EXPONE:

- I) Con fecha 10 de enero de 2014 se inició la apertura del expediente para la contratación **de Sistema de gestión de red de datos del CT Tecnova**
- II) Los datos del expediente se reflejan a continuación:
 - Número Expediente: 42/2013
 - Objeto del contrato: “Sistema de gestión de red de datos de CT TECNOVA”
 - Precio estimado: 77.000 €
 - Procedimiento: Procedimiento restringido. Se solicitará la participación al menos a 3 empresas una vez evaluada previamente su capacidad financiera y profesional. Se dará publicidad en el perfil del contratante de la entidad.
 - Características Técnicas y Administrativas del Contrato. Quedan reflejadas en el pliego de cláusulas administrativas, documento de características técnicas y el propio contrato.
 - Plazo de presentación de ofertas 22/01/2014
- III) En fecha 27/01/2014, se reúne la Mesa de Contratación formalizando el Acta de clasificación de las ofertas presentadas, con la asignación de las correspondientes puntuaciones y dando traslado al órgano de Contratación.

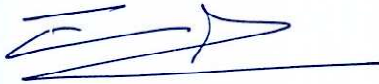


RESUELVE POR MEDIO DE ESTE ACTA:

PRIMERO. – ADJUDICAR EL CONTRATO DE *Sistema de gestión de red de datos del CT Tecnova*, correspondiente con el Expediente de licitación 42/2013, a favor de la empresa NEWTIC SOLUCIONES, por un precio total de 75.687,36 € (setenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete euros con treinta y seis céntimos), IVA aparte, por haber sido la oferta presentada por esta empresa la valorada como la más ventajosa económicamente .

SEGUNDO. - DESCARTAR el resto de ofertas por los motivos seguidamente expuestos: Ofertas económicamente más elevadas.

TERCERO. NOTIFICAR la presente resolución al adjudicatario y al resto de ofertantes. Así como autorizar a la Gerente M^a Carmen Galera para que proceda a la firma del contrato y demás trámites oportunos para proceder a la compra o servicio.



Fdo: Emilio Martínez Aguado
Presidente



Fdo.: Antonio Alonso Alarcón
Secretario

Almería, 7 de febrero de 2014